

Signatura: EB 2011/103/R.20/Rev.1
Tema: 9 b) i)
Fecha: 15 de septiembre de 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República Democrática Federal de Etiopía para el

Programa de Intermediación Financiera Rural – Fase II

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Robson Mutandi

Gerente del Programa en el País
Tel.: (+251) 91 1523950
Correo electrónico: r.mutandi@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

John Gicharu

Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 338 681 9721
Correo electrónico: j.gicharu@ifad.org

Junta Ejecutiva — 103º período de sesiones
Roma, 14 y 15 de septiembre de 2011

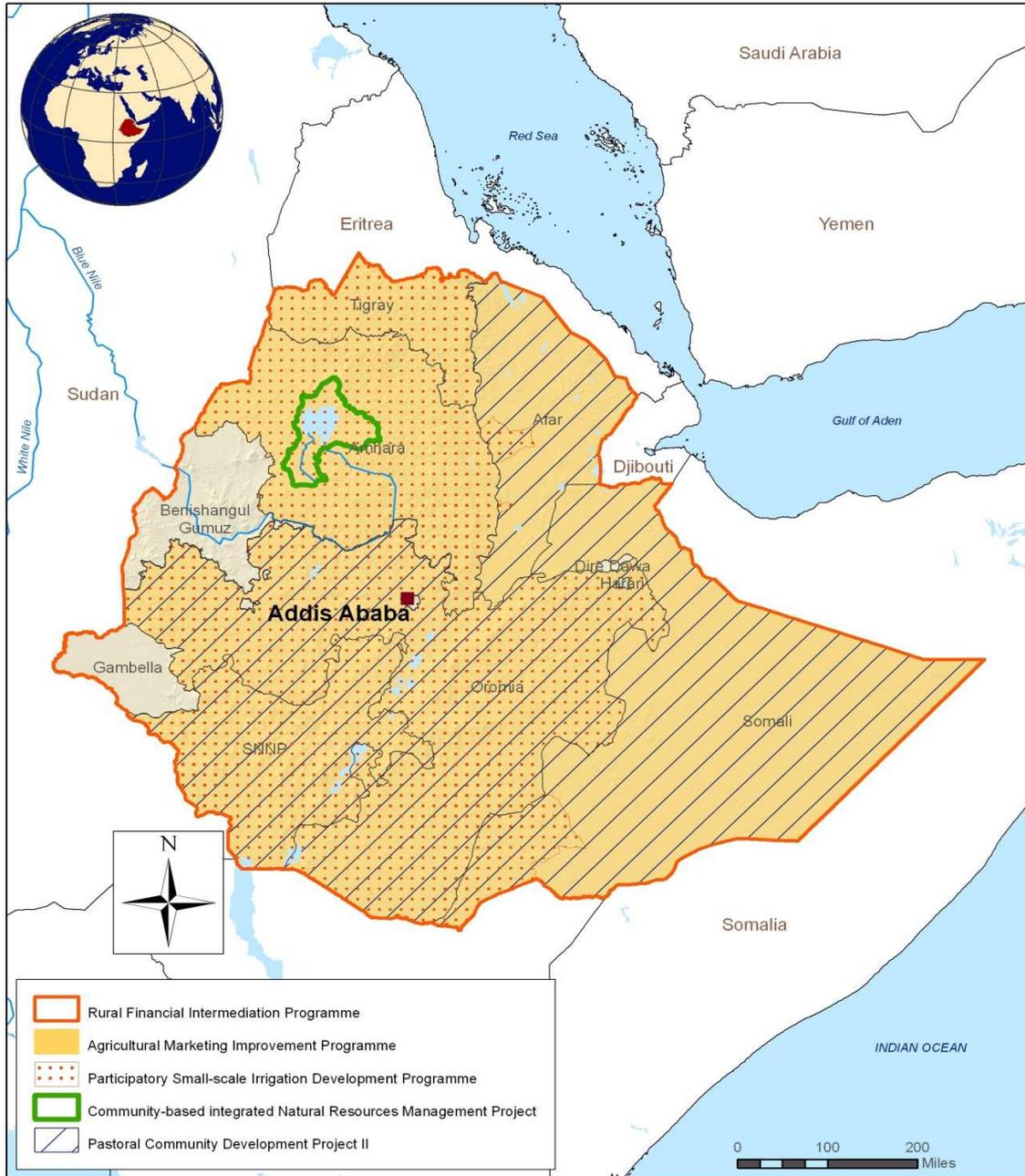
Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	i
Mapa de la zona del programa	ii
Resumen de la financiación	iii
Recomendación de aprobación	1
I. El programa	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	4
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Negotiated financing agreement (Convenio de financiación negociado)	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	
Acrónimos y siglas	
AIME	Asociación de Instituciones de Microfinanciación de Etiopía
BDE	Banco de Desarrollo de Etiopía
BNE	Banco Nacional de Etiopía
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
DELP	documento de estrategia de lucha contra la pobreza
IMF	institución de microfinanciación
PIB	producto interno bruto

Mapa de la zona del programa

Federal Democratic Republic of Ethiopia
IFAD-funded operations



28-3-2011



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República Democrática Federal de Etiopía

Programa de Intermediación Financiera Rural – Fase II

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Democrática Federal de Etiopía
Organismo de ejecución:	Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico
Costo total del programa:	USD 248,0 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 31,3 millones (equivalente a USD 50 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 31,3 millones (equivalente a USD 50 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciadores:	Bancos comerciales, Banco de Desarrollo de Etiopía, Programa de Intermediación Financiera Rural (reflujos), instituciones de microfinanciación
Cuantía de la cofinanciación:	Bancos comerciales: USD 77,5 millones Banco de Desarrollo de Etiopía: USD 33,6 millones Programa de Intermediación Financiera Rural: USD 30,0 millones Instituciones de microfinanciación: USD 1,0 millones
Contribución del prestatario:	USD 5,9 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República Democrática Federal de Etiopía para el Programa de Intermediación Financiera Rural – Fase II, que figura en el párrafo 37.

Propuesta de préstamo y donación a la República Democrática Federal de Etiopía para el Programa de Intermediación Financiera Rural – Fase II

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. En el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) de Etiopía de tercera generación —el Plan de crecimiento y transformación— se hace especial hincapié en: i) mantener el crecimiento agrícola sostenido, con el respaldo de la movilización de ahorros, a fin de aumentar los recursos nacionales para la inversión; ii) fomentar una capacidad de ejecución integral; iii) liberar el potencial de las mujeres etíopes, y iv) crear oportunidades de empleo. Las instituciones de microfinanciación (IMF) y las asociaciones de ahorro y crédito rurales son las únicas fuentes importantes de financiación agrícola para los pequeños agricultores. Estas también facilitan el acceso a los ahorros, por lo que aprovechan el potencial de ahorro de los hogares rurales. En consecuencia, el Programa de Intermediación Financiera Rural – Fase II concuerda plenamente con el actual plan quinquenal de desarrollo del Gobierno y el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados (diciembre de 2008). El programa ofrece al sector de la financiación rural un catalizador eficaz para movilizar unos 18 500 millones de birr etíopes (ETB) (equivalentes a USD 1 100 millones) durante los próximos siete años de ejecución del programa.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República Democrática Federal de Etiopía un préstamo y una donación, cada uno de ellos por valor de DEG 31,3 millones (equivalente a un monto total de USD 100 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Programa de Intermediación Financiera Rural – Fase II. El préstamo se concederá en condiciones muy favorables y tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación que corresponde a la República Democrática Federal de Etiopía con arreglo al PBAS es de USD 121 382 422 durante el ciclo de asignación trienal. El programa forma parte de la cartera de proyectos en tramitación correspondiente a 2010-2012, como se indica en el COSOP actual.

Relación con los criterios relativos al marco nacional de gastos a medio plazo

4. El Plan del Gobierno de Etiopía de crecimiento y transformación para el período comprendido entre 2010 y 2015 está basado en el DELP de segunda generación del país, es decir, el Plan de desarrollo acelerado y sostenible para acabar con la pobreza, que se concluyó exitosamente durante el ejercicio financiero de 2009-2010. El Plan de crecimiento y transformación tiene por mira que continúe el fuerte

crecimiento económico de Etiopía de alrededor del 11% anual, logrado en los últimos siete años. Los pilares del plan son: un crecimiento económico equitativo, el fomento de la agricultura y las zonas rurales como fuentes importantes de este crecimiento, y la promoción de las mujeres y el empoderamiento de los jóvenes. Las actividades del programa propuesto contribuirán directamente al logro de estos objetivos.

Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiación

5. Aunque en Etiopía no existe un mecanismo de enfoque sectorial para la esfera de la financiación rural, en el marco del programa se prestarán servicios financieros para complementar el Programa de crecimiento agrícola. Se promoverán las sinergias y el apoyo mutuo entre el programa y las actividades de las IMF llevadas a cabo por donantes bilaterales y organizaciones no gubernamentales (ONG) como el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV), Terrafina Microfinance y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Se colaborará con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. El programa también se ejecutará en estrecha coordinación con la Agricultural Transformation Agency, financiada por la Fundación Bill y Melinda Gates, y el Programa de Inclusión Financiera, ejecutado por el Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

6. Etiopía es uno de los beneficiarios del alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, gracias a lo cual su relación entre la deuda externa y el producto interno bruto (PIB) se ha reducido a un solo dígito. Se prevé que el riesgo de crisis de endeudamiento externo sea bajo hasta el año 2030. Con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, Etiopía está clasificado como país con "semáforo amarillo" para 2011, de modo que puede optar a un 50% de financiación mediante donaciones.

Flujo de fondos

7. Los recursos del préstamo del FIDA se desembolsarán durante un período de siete años a partir del ejercicio financiero de 2011-2012.

Disposiciones de supervisión

8. El programa será supervisado directamente por el FIDA.

Excepciones a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y las políticas operacionales del FIDA

9. No se prevén excepciones.

Gobernanza

10. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) todos los organismos de ejecución están sujetos a una auditoría financiera externa reglamentaria; ii) el Banco de Desarrollo de Etiopía (BDE) y las IMF también están sujetos a la reglamentación y supervisión del Banco Nacional de Etiopía (BNE), y iii) las asociaciones de ahorro y crédito rurales y los sindicatos están sometidos a la actividad reguladora y supervisora del Organismo Federal de Cooperativas. Se establecerá un marco de gobernanza para garantizar la transparencia y la responsabilización entre los consumidores, basado en la mejora de las normas de gestión del desempeño social.

C. Grupo objetivo y participación

Grupo objetivo

11. De conformidad con la Política del FIDA de focalización, el grupo objetivo está formado principalmente por hogares rurales que viven con menos de USD 1 al día per cápita. Según la base de referencia para el DELP de tercera generación de Etiopía, el 29% de la población vive por debajo de la línea de pobreza nacional, con

notables diferencias entre las zonas rurales y las urbanas. Los ingresos per cápita en las zonas rurales son, por término medio, un 40% más bajos que en las ciudades. Actualmente, el PIB medio per cápita a precios de mercado en las zonas rurales es de aproximadamente USD 1 al día. Prácticamente todos los hogares rurales en Etiopía viven por debajo del umbral reconocido internacionalmente de USD 2 al día per cápita.

Criterios de focalización

12. Con un coeficiente de Gini de 0,26, la disparidad de ingresos entre los hogares rurales es bastante reducida y la gran mayoría de estos hogares pueden considerarse pobres en valores absolutos. El diseño general para la focalización geográfica y la focalización en los hogares está impulsado por la necesidad de establecer instituciones financieras rurales que sean sostenibles desde el punto de vista operativo, así como sistemas con la misión específica de aumentar el acceso para los hogares pobres. Por consiguiente, el programa no se limita a una ubicación geográfica específica. Sin embargo, en sus actividades se han incorporado características para la expansión de los servicios financieros en las regiones deficitarias, sobre todo en las tierras bajas pastoriles y agropastoriles del país, en consonancia con las recomendaciones de la evaluación del programa en el país (2008) y la evaluación intermedia.

Participación

13. Por término medio, los hogares encabezados por mujeres, que representan alrededor del 23% de todos los hogares rurales, suelen ser más pobres que aquellos encabezados por hombres y comprenden el 46% del quintil más bajo. Las asociaciones de ahorro y crédito rurales se encuentran solo en las zonas rurales y sus miembros son principalmente hogares pobres, como resulta evidente del tamaño medio de los productos de ahorro mensual obligatorio, la cuantía media de los préstamos, etc. En el ámbito del programa se exigirá que estas asociaciones hagan todo lo posible para que al menos el 50% de sus miembros sean mujeres.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del programa

14. El objetivo general de desarrollo del programa es facilitar el acceso de unos 6,9 millones de hogares rurales a una gama de servicios financieros antes del 30 de junio de 2019; esto representa un aumento de más del 100% con respecto a una base de referencia de cerca de 3,3 millones de hogares al 30 de junio de 2012. Este objetivo se puede lograr mediante el apoyo a una red nacional de instituciones financieras rurales sólidas, dinámicas y sostenibles que estén orientadas a la colaboración con la población pobre.

Objetivos institucionales y de políticas

15. Los principales objetivos institucionales y de políticas son los siguientes: aumento de la capacidad de los recursos humanos y del apoyo de la tecnología de la información; mejora de la apropiación y la gobernanza; establecimiento de un marco normativo de microseguros; mejora de la focalización y de la alfabetización de los clientes; mejora de las normas de desempeño social; aumento de la capacidad de autorregulación; aplicación de mecanismos para la resolución de reclamaciones; establecimiento de vínculos eficaces con los bancos comerciales; establecimiento de mecanismos de recaudación de recursos; aplicación de una política de microseguros y establecimiento de un marco regulador y de supervisión conexas, e instituciones financieras rurales sostenibles, dinámicas y pujantes, capaces de ampliar el alcance y la intensidad de sus actividades.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

16. La prestación de una amplia gama de servicios financieros es uno de los objetivos tanto del COSOP basado en los resultados como del Marco Estratégico del FIDA (2011-2015). El presente programa se basa en las recomendaciones de la evaluación del programa en el país y la evaluación intermedia dirigidas a la ampliación de la escala de iniciativas favorables a los pobres en las que el FIDA ha conseguido una posición de liderazgo en Etiopía. El diseño del programa también es claramente compatible con la Política del FIDA en materia de financiación rural.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

17. En el actual Plan quinquenal de crecimiento y transformación se hace especial hincapié en: i) mantener el crecimiento de la agricultura y las actividades conexas, entre otras cosas mediante la movilización de ahorros, a fin de aumentar los recursos nacionales para la inversión; ii) fomentar una capacidad de ejecución integral, y iii) liberar el potencial de las mujeres etíopes. En él se destaca la necesidad de ampliar la escala de las actividades encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa está en plena consonancia con este plan y mejorará la movilización de ahorros que, según las previsiones, aumentarán en ETB 18 000 millones durante los próximos siete años de ejecución del programa.

Armonización con los asociados en el desarrollo

18. El FIDA es uno de los signatarios del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, además de miembro del grupo para la armonización y coordinación de los donantes y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y participa activamente en todos estos foros. El Gobierno de Etiopía está colaborando con los asociados para el desarrollo en el sector de la financiación rural a fin de ampliar el alcance de los servicios financieros al sector rural. Se considera que el programa propuesto es un pilar importante para respaldar estos esfuerzos.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

19. El programa consta de los cuatro componentes siguientes: i) fomento institucional en los subsectores de la microfinanciación y las cooperativas, en particular la gestión de conocimientos; ii) mejora de la regulación y supervisión de las IMF; iii) fondos de crédito para las IMF y las asociaciones de ahorro y crédito rurales, y iv) coordinación y gestión del programa.

Categorías de gastos

20. Se prevén cinco categorías de gastos: i) bienes, vehículos y equipo; ii) servicios de apoyo local; iii) asistencia técnica y estudios; iv) créditos adicionales, y v) gastos de funcionamiento.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

21. Los principales asociados en la ejecución serán el BDE, el BNE, la Asociación de Instituciones de Microfinanciación de Etiopía (AIME), las IMF, el Organismo Federal de Cooperativas, las oficinas regionales de promoción de las cooperativas, las asociaciones de ahorro y crédito rurales y sus sindicatos.

Responsabilidades de ejecución

22. La regulación y supervisión de las IMF está a cargo del BNE, que es el banco central del país. Este también es responsable de dirigir las políticas de microfinanciación y financiación rural. Las actividades de promoción, regulación y supervisión de las asociaciones de ahorro y crédito rurales son competencia de las oficinas de promoción de las cooperativas a nivel federal y regional. El organismo principal del programa será el BDE, la única entidad responsable de los desembolsos y la gestión del componente de "crédito", que es el componente predominante del programa.

Función de la asistencia técnica

23. Se dispondrá de asistencia técnica para el fomento institucional de las IMF y las asociaciones de ahorro y crédito rurales, así como para la mejora de su regulación y supervisión.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

24. El Gobierno se ha comprometido a ejecutar el programa tal como fue diseñado por conducto de la AIME, el BDE, el Organismo Federal de Cooperativas, las IMF, el BNE, las oficinas regionales de promoción de las cooperativas, y las asociaciones de ahorro y crédito rurales y sus sindicatos.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

25. Los costos totales del programa ascienden a USD 248 millones durante un período de siete años. El FIDA proporcionará el 40% de estos costos. El resto de la financiación procederá del Gobierno, los bancos comerciales, el BDE y las IMF.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

26. El programa tiene por finalidad apoyar el crecimiento continuo del sector financiero rural. Se ampliará el alcance del sector por medio de: i) IMF que abarquen unos 3,2 millones de hogares, y ii) asociaciones de ahorro y crédito rurales y sus sindicatos, que comprendan unos 0,4 millones de hogares. La penetración de la financiación rural aumentará gracias a la prestación de servicios de ahorro y préstamo a casi el 50% de todos los hogares rurales de aquí a 2019.

Viabilidad económica y financiera

27. El programa ha sido objeto de un riguroso análisis financiero y económico. Se ha calculado el rendimiento general de las inversiones y se ha realizado un análisis de la sensibilidad. Según el análisis financiero del apoyo prestado por el programa, el rendimiento general para las IMF será del 52% y para el sector de las cooperativas, del 35%. El análisis de la sensibilidad indica que la viabilidad de las inversiones del programa es sólida.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

28. En el diseño y la ejecución del programa se ha integrado un sistema de generación y gestión de conocimientos sostenido y estructurado. En el sector de las IMF, hay algunos productos que contribuirán a la curva de aprendizaje, a saber: i) la publicación anual de la AIME de los exámenes del desempeño de las IMF; ii) un examen semestral exhaustivo del sector de las IMF, y iii) documentos de investigación ocasionales sobre temas de actualidad. Además, los conocimientos se difundirán también gracias al sitio web de la AIME y el Mix Mercado, a los que las IMF proporcionan información.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

29. Las características innovadoras más importantes del programa son las condiciones de los préstamos, que han sido concebidas de tal manera que el reembolso del préstamo del FIDA por parte del BDE al Gobierno de Etiopía sea un acuerdo de respaldo mutuo que coincide con los plazos de vencimiento del préstamo del FIDA. En consecuencia, el fondo rotatorio del programa está a disposición del grupo objetivo durante un período de 40 años, lo que se corresponde con el período de duración del préstamo del FIDA.

Ampliación de escala

30. El programa se centra fundamentalmente en la consolidación y la ampliación de escala de las intervenciones exitosas puestas en marcha durante la primera fase del programa.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

31. Las IMF han gestionado satisfactoriamente sus riesgos operativos y financieros a lo largo del último decenio. En términos globales, hasta 2009 el porcentaje de la cartera en situación de riesgo representó menos del 3% de la cartera neta. Las asociaciones de ahorro y crédito rurales son instituciones de carácter asociativo, en las que las responsabilidades relativas a las operaciones locales y la supervisión directa están a cargo de los miembros del comité de gestión en particular, y de los miembros en general.

Clasificación ambiental

32. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante.

K. Sostenibilidad

33. La actualización de los sistemas y la tecnología, la mejora de los procesos operativos y un marco regulador dinámico y proactivo contribuirán al crecimiento ordenado y la estabilidad a largo plazo del sector de las IMF. En resumen, el sistema financiero rural apoyado por el programa será un sistema permanente que continuará proporcionando acceso a los hogares rurales pobres y que, según las previsiones, alcanzará el objetivo del 100% de la inclusión financiera en los próximos dos decenios, aproximadamente.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

34. Un convenio de financiación entre la República Democrática Federal de Etiopía y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como anexo copia del convenio de financiación negociado.
35. La República Democrática Federal de Etiopía está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
36. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

III. Recomendación

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Democrática Federal de Etiopía, por una cuantía equivalente a treinta y un millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 31 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática Federal de Etiopía, por una cuantía equivalente a treinta y un millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 31 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement: "Rural Financial Intermediation Programme II (RUFIP II)"

(Negotiations concluded on 24 August 2011)

Loan Number: _____

Grant Number: _____

Programme Title: Rural Financial Intermediation Programme II (the "the Programme")

the Federal Democratic Republic of Ethiopia (the "Borrower/Recipient")

and

the International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2).

2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

3. The Fund shall provide a Loan and a Grant to the Borrower/Recipient (the "Financing"), which the Borrower/Recipient shall use to implement the Programme in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. A. The amount of the Loan is SDR 31 300 000.
B. The amount of the Grant is SDR 31 300 000.

2. The Loan is granted on highly concessional terms.

3. The Loan Service Payment Currency shall be the US dollar.

4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 8 July.

5. Payments of principal and service charge shall be payable on each 1 March and 1 September.

6. The Borrower/Recipient shall provide counterpart financing for the Programme in the equivalent of USD 5.9 million.

Section C

1. The Lead Programme Agency shall be the Development Bank of Ethiopia (DBE).
2. The following are designated as additional Programme Parties: the National Bank of Ethiopia (NBE), the Federal Cooperative Agency (FCA), Regional Cooperative Promotion Bureau (RCPB), the Association of Ethiopian MFIs (AEMFI), participating MFIs, and participating Rural Saving and Credit Cooperatives (RUSACCOs) and their Unions.
3. The Programme Completion Date shall be the seventh anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Financing shall be administered and the Programme supervised by IFAD.

Section E

1. This Agreement is subject to ratification by the Borrower/Recipient.
3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Fund:

President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

For the Borrower/Recipient:

Minister of Finance and
Economic Development
P.O. Box 1905
Addis Ababa, Ethiopia

This Agreement, dated _____, has been prepared in the English language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the Borrower/Recipient.

For the Fund

For the Borrower/Recipient

Schedule 1

Programme Description and Implementation Arrangements

I. Programme Description

1. *Target Population.* The Programme shall benefit at least 6.9 million rural households in the rural areas of Ethiopia targeting smallholder farmers, pastoralists, agro-pastoralists, artisanal fishermen, women, landless labourers and the youth in the rural areas of Ethiopia and synergies will be sought with IFAD's ongoing projects throughout the country. In that respect, the overall design for both geographic and household targeting is driven by the need to develop operationally sustainable rural financial institutions and systems with a focussed mission to increase access to poor households. Therefore, the Programme shall not be confined to any geographic location.

2. *Goal.* The goal of the Programme shall be to contribute to the reduction of poverty in rural Ethiopia.

3. *Objective.* The objective of the Programme shall be to provide access to a range of financial services for an estimated 6.9 million rural households in Ethiopia building on the accomplishments of the Rural Financial Intermediation Programme I (RUFIP I). The Programme shall achieve this through a nationwide network of Microfinance Institutions (MFIs) and 5 500 RUSACCOs and RUSACCO Unions. The Programme shall also support these Rural Financial Institutions to bridge their liquidity gap through a credit fund, and improve the policy environment including regulatory and supervisory architecture.

4. *Components.* The Programme shall consist of the following four components: (i) institutional development in the microfinance and cooperative sub sectors including knowledge management; (ii) improved regulation and supervision of MFIs; (iii) credit funds for MFIs and RUSACCOs; and (iv) Programme coordination and management.

4.1 *Component 1 Institutional Development of MFIs and Cooperative Subsector.* This component shall support: (a) Management Information System (MIS) improvement through technology up-grading; (b) human resource development through a range of appropriately structured training programmes covering management and operating staff across the sector; (c) improved mobility for outreach; and (d) research and knowledge management comprising studies on micro finance products, liability (financial instruments to raise resources) product study, financial literacy for clients and support to AEMFI, a key resource institution for the sector.

4.2 *Component 2 – Improved Regulation and Supervision of MFIs and RUSACCOs.* This component shall support (a) the development of technology based off-site supervision project; (b) reviewing and updating supervision manuals; (c) improving MFI statutory audit framework; (d) the design of financial literacy programme for MFI clients; (e) policy seminars; and (f) skill and knowledge development of staff of the MFI department of NBE through a series of well-designed and structured training inputs. The Programme will also finance technical assistance to the National Bank of Ethiopia for development of a policy framework covering: (a) establishment of a microfinance apex institution; (b) micro insurance including regulatory framework; (c) integration of MFIs into national payment and settlement system; (d) approach to branchless banking by MFIs; (e) need for and feasibility of access of MFIs to credit information centre; and (f) governance code of MFIs.

4.3 *Component 3 – Credit Funds for MFIs and RUSACCOs.* The credit funds will support the growth of the savings and loan portfolios of the MFIs and RUSACCOs.

II. Implementation Arrangements

1. The Programme shall be coordinated through the DBE. The DBE shall re-establish the Programme Management Committee (PMC) created for the RUFIP I with representation for all stakeholders and with enlarged terms of reference. In addition, the PMC shall establish a sub-committee comprised of the President of DBE; the Executive Director of AEMFI; the Director of Micro-finance Institutions Department of NBE, the RUFIP II Programme Director and the National Programme Coordinator in the FCA to deal with routine operational matters as and when necessary. The membership of the sub-committee may be changed from time to time by agreement of the Borrower/Recipient and the Fund.
2. The Programme Coordination and Management Unit (PCMU) of RUFIP I shall be reconstituted with well qualified and experienced staff as may be satisfactory to IFAD. Remuneration levels for PCMU staff shall be competitive with market rates. The Programme Director shall directly report to the President of DBE and shall be delegated financial and operational powers sufficient to provide operational autonomy for the PCMU, as well as logistic support as may be necessary. The PCMU shall more or less function like a special purpose vehicle under the overall direction of the PMC and the President of DBE.
3. Under the Programme, the policy direction of the National Rural and Micro-Finance Policy Steering Committee (NRMFPC) shall assume a greater dimension, and emerging new policy initiatives shall be addressed, such as: a policy decision on the establishment of national micro-finance apex institution, micro-insurance policy and regulatory framework for the micro-insurance sector, integration of MFIs into the National Payment system, product development for market access improvement of MFIs, improved regulation and supervision of the MFI sector, etc. The NRMFPC shall also provide an interface to IFAD for policy dialogue and consultative process. The NRMFPC shall be a key pillar of the management structure of the Programme, setting the tone for the overall development and direction of the micro-finance sector. The NRMFPC shall be reconstituted by the National Bank of Ethiopia, with expanded representation and terms of reference acceptable to IFAD. The NRMFPC shall be headed by the Vice-Governor, NBE, or such other senior official as may be agreed between the Borrower/Recipient and IFAD.
4. The FCA shall establish a Programme Coordination Implementation Committee, comprised of the head of the FCA (Chairman) and heads of RCPBs and the National Programme Coordinator, for effective management and implementation of Programme activities relating to financial co-operatives components. The main functions of the Programme Coordination Implementation Committee shall include: planning implementation strategies and promotion processes of rural financial cooperatives; processing of annual work plans and budgets for transmission to the PCMU; quarterly review of the implementation of various sub-components and performance of rural financial cooperatives; etc.
5. The FCA and RCPBs shall also establish Programme Management Units (PMUs) comprised of a coordinator, monitoring and evaluation officer and training coordinator with such support staff as may be necessary for satisfactory implementation of the Programme. The PMU staff shall be appointed with qualifications and experience satisfactory to the Fund. All staff shall be recruited through a competitive process with posts open to highly qualified candidates from the public and private sector. Remuneration levels for the staff of the PMUs shall be competitive with market rates. The PMUs shall primarily be responsible for overall implementation of the rural financial

cooperative component under the direction of the PCMU and the PMC. The coordinator of the PMU established by the FCA shall work in close coordination with the Programme Director and shall bring about necessary effective liaison between the PCMU and the various PMUs in the RCPBs.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Loan and Grant Proceeds.* The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the Grant and the allocation of the amounts of the Loan and the Grant to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in SDR)	Grant Amount Allocated (expressed in SDR)	Percentage
I. Goods, equipment and vehicles	-	4 020 000	100% net of taxes
II. Local support services, including institutional grants	-	3 070 000	100% net of taxes
III. Technical assistance, training and studies	-	4 960 000	100% net of taxes
IV. Incremental credit	28 170 000	16 120 000	100% net of taxes
Unallocated	3 130 000	3 130 000	
TOTAL	31 300 000	31 300 000	

2. *Start-up Costs.* All withdrawals in respect of expenditures for start-up costs incurred before the satisfaction of the general conditions precedent to withdrawal shall be subject to prior approval by the Fund.

Key reference documents

Country reference documents

Growth and Transformation Plan 201/11-2014/15. MOFED

IFAD reference documents

Project design document (PDD) and key files

COSOP

Administrative Procedures on Environmental Assessment

Logical framework

Results Hierarchy	Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
Goal			
The programme goal is to contribute to the reduction of poverty in rural Ethiopia	Reduction in chronic malnutrition amongst children under 5; Increase in ownership of assets among beneficiaries (data disaggregated by gender)	Baseline, MTR and Programme Completion surveys; CSA surveys/reports	Sustained domestic and regional political stability; Macro-economic stability
Development Objective			
Increased access to a range of financial services by rural households sustained	Increase in access to financial services from MFIs and RUSACCOs (and their unions) from a baseline of about 3.3 million in June 2012 to at least 6.9 million mainly poor rural households in Ethiopia by June 2019	MIX market; AEMFI annual report; progress reports; supervision reports, MTR, PCR; evaluation reports; impact assessments	Profitability of small holder agriculture is sustained Limited or no political interference in management of RFIs
Component 1: Institutional development in the microfinance and cooperative sector			
Outcomes 1.1: Increased number of operationally sustainable MFIs established and fully operational	At least 30 operationally sustainable MFIs with 6.142 million clients in operation by 30 June 2019 27% annual growth in savings amongst MFIs.	AEMFI annual performance review report; progress reports; supervision reports, MTR, PCR; evaluation reports; impact assessments	Projected net profit margins are maintained Tax exemption on MFI profits maintained
Outcomes 1.2 Operationally sustainable community banking network of RUSACCOs (and their unions) established and fully operational	At least 5 500 operationally sustainable RUSACCOs (and their unions) in operation by 30 June 2019 with about 765,000 members (data disaggregated by gender)	AEMFI annual performance review report; progress reports; supervision reports, MTR, PCR; evaluation reports; impact assessments	
Component 2: Improved regulation and supervision of MFIs and Rural Financial Cooperatives			
Outcome 2.1: Enhanced regulation and supervision capacity of NBE and FCPA in place.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ at least one off-and-on-site supervision for each MFI per year ▪ # of RUSACCOs and their unions audited per year against baseline ▪ # of literacy programmes implemented for MFI clients per year and positive client feedback on training programme 	AEMFI annual performance review report; progress reports; supervision reports, MTR, PCR; evaluation reports; impact assessments	
Component 3: Increased/Improved rural finance outreach			
Outcome 3.1: Increased savings and loan portfolio growth for MFIs and RUSACCOs (and their unions)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % increase in average annual growth rates of savings, capital, and loan portfolio against baseline (or volume of savings mobilised projected by year) ▪ % average annual increase in loan size 	MIX market; AEMFI annual report; progress reports; supervision reports, MTR, PCR; evaluation reports; impact assessments	Commercial funding of MFIs is sustained